



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2023 - 2027

"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

TÍTULO		TRÁMITE	SERVICIO	X					
COBRAR LOS INGRESOS DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 (IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES JUEGOS Y ESPECTÁCULOS).									
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	TM-09-2025						
El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Dirección de Desarrollo Económico para el Impuesto Sobre Diversiones Juegos y Espectáculos.									
FUNDAMENTO LEGAL		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Quinta, artículo 122.							
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo de Pago por cobro de ingresos.	AVIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Semanal, quincenal o mensual.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		En todos los casos solicitados por el contribuyente							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN O DE ALGUNO DE LA MISMA		No							
REQUISITOS		CÓPIAS a contar la palabra SI O NO	CÓPIAS a contar con número de cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
Orden de Pago expedida por la Dirección Correspondiente		SI	0	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Quinta, artículo 122 / Pago del Impuesto.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Orden de Pago expedida por la Dirección Correspondiente		SI	0	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Quinta, artículo 122 / Pago del Impuesto.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		NO	0	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Dirección de Desarrollo Económico para el Impuesto Sobre Diversiones Juegos y Espectáculos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos							
COSTO		Dependiendo el trámite se basa en el Código Financiero del Estado de México y Municipios Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Quinta, artículo 122.							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		Cajas de la Tesorería Municipal (Calle Portal Ayuntamiento, No. 103, Col. Centro, Temoaya, Edo. De México, De 9:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs).							
OTRAS ALTERNATIVAS		Transferencia electrónica, cheque, efectivo.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El pago no podrá realizarse sin la orden de pago o liquidación.							



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



APLICACION DE LA ALTERNATIVA D.C.T.A. El pago no podrá realizarse sin la orden de pago o liquidación.

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Temoaya		Tesorería Municipal (Caja Recaudatoria)		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M. H. P. Alberto Jorge Millán Mendoza		
DOMICILIO:	CALLE: Portal Ayuntamiento	NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temoaya	
C.P.: 50850	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
01 719	2 65 00 67 2 65 03 85	203	No aplica	ingresos_temoaya@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.: No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica		
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMA(S) DESCARGABLE(S)	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Quién me otorga la orden de pago o liquidación?
RESPUESTA:	La Dirección de Desarrollo Económico
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo pagar parte del importe en efectivo y la otra parte en tarjeta?
RESPUESTA:	SI, se le entrega el recibo oficial cuando este cubierta la totalidad del monto en la orden de pago
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuánto tiempo dura mi orden de pago para que yo pueda pagarla?
RESPUESTA:	Un mes

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Todas las dependencias recaudadoras en la emisión de órdenes de pago (Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Gobernación, Registro Civil, Secretaría del Ayuntamiento, Consejo Jurídico, Dirección de Agua, Contraloría Municipal, Seguridad Pública, Catastro, entre otras).

<p>ELABORÓ:</p> <p>M. H. P. ALBERTO JORGE MILLÁN MENDOZA TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>M. H. P. ALBERTO JORGE MILLÁN MENDOZA TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center">30/Enero/2025.</p>
--	--	---